

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **089**

Fecha: 12 07 2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 005 2000 00108	Alimentos para menores	GRACIELA VICTORIA GUTIERREZ CRIADO	ALVARO ENRIQUE RUBIO ALVARADO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Primero: Fijar el día 25 de julio de 2023 a la hora 3:00 Pm, con el fin de realizar diligencia de audiencia, con el fin de finiquitar los puntos relevantes dentro el presente trámite.Segundo: Publíquese lo anterior a través de los estados virtuales. Ley 2213 del 2022, y a los correos establecidos.	11/07/2023	
54001 31 60 005 2015 00638	Alimentos para menores	HERNANDO GOMEZ TRUJILLO	LIDIS YURLEY JAIMES VEGA	Auto Interlocutorio 1°. Tener notificada a la señora LIDIS YURLEY JAIMES VEGA, por conducta concluyente de conformidad con lo previsto en el artículo 301 C.G.P. 2° Informar a la señora JAIMES VEGA, que debe allegar la contestación de la demanda con las formalidades del artículo 96 del C.G.P, para ello se le concede el termino de 10 días, los cuales comenzaran a contarse una vez se notifique el presente auto por estado, enviando para ello el link del presente proceso de Disminución de cuota de alimentos 3-Reconocer al doctor RUBEN FRANCISCO CABRALES ROLDAN, como apoderado de la demandada, conforme al poder allegado en los términos y efectos del memorial poder allegado 4°. De igual manera se le requiere que toda comunicación que alleguen al despacho deberán enviarla de manera simultánea a la contra parte a los correos electrónicos establecidos. 5°. Publíquese lo anterior a través de los estados virtuales. Ley 2213 del 2022.	11/07/2023	
54001 31 60 005 2016 00204	Alimentos para menores	NYDIA BELEN PARADA VEGA	DANNIS BACCA SOTO	Auto Interlocutorio 1°. Agregar y tener en cuenta los extractos aportados por la parte demandante. 2°. Oficiar a Grupo Nominas y Embargos Cremil: Nomina@cremil.gov.co Para que pongan a disposición de este despacho las sumas retenidas al señor DANIS BACCA SOTO. 3°. Oficiar mediante copia del presenta auto. 4°. Publíquese lo anterior a través de los estados virtuales Ley 2213 del 2022.	11/07/2023	
54001 31 60 005 2016 00427	Verbal	VIVIAN ANGELICA LAGUADO ACEVEDO	DANNY YESID MARCIALES CABARICO	Auto termina proceso por desistimiento DECLARAR la terminación del presente proceso por desistimiento tácito	11/07/2023	
54001 31 60 005 2018 00587	Verbal Sumario	LUIS EVELIO - VELANDIA RUIZ	SANDRA MILENA - JAIMES PEÑARANDA	Auto que Ordena Requerimiento AUTO ORDENA REQUERIR AL ECOPETROL	11/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2019 00336	Alimentos para menores	INES XIOMARA ALVARADO AULI	EMETERIO GARCIA BOLIVAR	Auto Interlocutorio 1°. Requerir a la demandante a través de su apoderada para que gestione y perfeccione la medida ante la oficina de registro de Instrumentos públicos de Bogotá D.C. 2°. Publíquese lo anterior a través de los estados virtuales Ley 2213 del 2022 y al correo Electronico resgistrado.	11/07/2023	
54001 31 60 005 2020 00219	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	KARLA MILENA DURAN LIZCANO	FRANKLIN - DURAN OMEARA	Auto Interlocutorio SE INFORMA QUE NO EXISTEN TITULOS PENDIENTES, SE INFORMA LOS PAGOS REALIZADOS A CADA UNO.	11/07/2023	
54001 31 60 005 2020 00348	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GLORIA INES LARA BLANCO	CIRO ALFONSO LARA DURAN	Auto Interlocutorio SE RQUIERE NOTIFICACION DE LOS HEREDEROS.	11/07/2023	
54001 31 60 005 2021 00345	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	KARIME ANDREA REY ESCALANTE	URIEL REY ARCHILA	Auto Rechaza de Plano la Demanda SE RECHAZA LA DEMANDA EJECUTIVA LABORAL - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y SE ORDENA REMITIR AL JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	11/07/2023	
54001 31 60 005 2021 00366	Alimentos para menores	LAURA SILVANA MARQUEZ JAUREGUI	LUIS ALBERTO SEPULVEDA PACICHANA	Auto Interlocutorio Oficiar a la Dirección de Talento humano de la Policía Nacional, informando el número de cuenta de ahorros, a nombre de la señora LAURA SILVANA MARQUEZ JAUREGUI, con el fin de que de ahora en adelante depositen la cuota mensual de alimentos, así como las cuotas extras de junio y diciembre, de los dineros percibidos por el señor LUIS ALBERTO SEPULVEDA PACICHANA. 2°. Oficiar mediante copia del presenta auto	11/07/2023	
54001 31 60 005 2021 00574	Verbal	ANA BETANIA CACERES SUAREZ	DEPSY PAOLA CACERES PEREA	Auto Interlocutorio SE ORDENA NOTIFICAR A NOHORA IVONNNE CRUZ CACERES	11/07/2023	
54001 31 60 005 2022 00011	Ejecutivo	ISABEL CRISTINA BARON SANDOVAL	YANDY ALBERTO - HURTADO RAMIREZ	Auto que Modifica Liquidacion del Credito MODIFICAR la liquidación del crédito que presentó la parte ejecutante, en el sentido de APROBARLA, con corte a junio de 2023 en la suma de \$6.128.201.	11/07/2023	
54001 31 60 005 2022 00205	Verbal	YULEIYZY CAPERA GIL	RONALD ALBEIRO GALINDO GACHA	Auto Corrige Sentencia corregir el numeral DÉCIMO del resuelve de la Sentencia de 19 de enero de 2023, señalando que el que el valor que el señor RONALD ALBEIRO GALINDO GACHA debe reembolsar por el costo de la prueba de ADN corresponde a la suma de \$786.687	11/07/2023	
54001 31 60 005 2022 00279	Verbal	NACARYD JULIETH GUTIERREZ VACA	JORGE TRUJILLO	Auto Requiere Apoderado REQUIÉRASE a la apoderada judicial para que de manera inmediata allegue el lugar de notificación de los señores Ángela Trujillo, José Trujillo y Georgia Trujillo. Requíerese a la Organización la Esperanza.	11/07/2023	
54001 31 60 005 2022 00554	Verbal	ALEIDA PATRICIA - LASPRILLA DIAZ	NELSON LEONARDO PACHECO GONZALEZ	Auto termina proceso por desistimiento de conformidad con el art. 314 del C.G.P. acepta el desistimiento presentado. ARCHÍVESE el presente proceso.	11/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2023 00006	Verbal	MARIA FANNY - SERRANO ORTEGA	PEDRO EMILIO - GAONA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia de conformidad con el inciso 2do del art. 291 del C.G.P. se tendrá al señor PEDRO EMILIO GAONA como notificado. fijar fecha para audiencia del art. 372 y 373 del C.G.P. para el 11 de 09-2023, a las 10:00 am	11/07/2023	
54001 31 60 005 2023 00011	Verbal	MAIRA ALEJANDRA ORTIZ BOTELLO	HORACIO ORTIZ	Auto Nombra Curador Ad - Litem designar como curador Ad-Litem de los herederos indeterminados de los señores Horacio Ortiz y Luis Beltrán García	11/07/2023	
54001 31 60 005 2023 00067	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JOHANNA TERESA - ZUÑIGA RAMIREZ	RICARDO - BUSTOS RICO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia fijar fecha para llevar a cabo audiencia del art. 372 y 373 del C.G.P. para el 18 de agosto de 2023, a las 10:00 am.	11/07/2023	
54001 31 60 005 2023 00097	Jurisdicción Voluntaria	PAOLA ANDREA BUENAHORA PALOMINO	N/A	Auto inadmite demanda RECHAZO DEMANDA INADMITIDA POR FALTA DE SUBSANACIÓN.	11/07/2023	
54001 31 60 005 2023 00123	Jurisdicción Voluntaria	ANDRES EMILIO RUIZ RUEDA	N/A	Sentencia de Primera Instancia SE ACCEDE A LAS PRETENCIONES DE LA DEMANDA, DECRETANDO LA CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO CIVIL, DISUELTA Y EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN LA SOCIEDAD CONYUGAL Y SUS CONSECUENCIAS.	11/07/2023	
54001 31 60 005 2023 00157	Jurisdicción Voluntaria	NILTON ARCANGEL - PEÑA SUAREZ		Auto Rechaza Demanda RECHAZÓ DEMANDA INADMITIDA POR FALTA DE SUBSANACIÓN.	11/07/2023	
54001 31 60 005 2023 00264	Alimentos para menores	LISBERTH YULIETH LOZANO GONZALEZ	FREDY OMAR MELO DURAN	Auto inadmite demanda PRIMERO. - PREVIAMENTE a librar mandamiento de pago, se requiere a la parte actora a fin de que un término de cinco (5) días subsane los defectos requeridos, so pena de que se niegue el mandamiento de pago solicitado y se rechace la demanda por falta de subsanación SEGUNDO. RECONOCER al Dr. WILSON HERNANDO SEPULVEDA, como apoderado de la parte demandante de conformidad con los términos y efectos del poder conferido.	11/07/2023	
54001 31 60 005 2023 00275	Jurisdicción Voluntaria	EDUARDO ALFONSO DURAN	N/A	Auto Rechaza de Plano la Demanda RECHAZO DE LA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA, CORRECCIÓN REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO, NUMERAL 6 ARTÍCULO 18 E INCISO SEGUNDO ARTÍCULO 90 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.	11/07/2023	
54001 31 60 005 2023 00279	Jurisdicción Voluntaria	JUAN BERNARDO COLLANTES	NO APLICA	Auto inadmite demanda INADMISION DE LA DEMANDA, IMPROCEDENTE LA CORRECCIÓN SOLICITADA, EL CAMBIO DE APELLIDOS DE LOS PADRES BIOLÓGICOS POR LOS APELLIDOS DE LOS PADRES DE CRIANZA.	11/07/2023	
54001 31 60 005 2023 00291	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CIRO TRINIDAD DUARTE PACHECO	ILIA MARIA BRICEÑO ARCINIEGAS	Auto admite demanda SE DA APERTURA A LA SUCESION	11/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2023 00310	Alimentos para menores	ANDREA JOHANNA SANABRIA MENDOZA	WILLIAN JHOVANNY GONZALEZ LIZCANO	Auto inadmite demanda Se inadmite demanda cinco 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	11/07/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12 07 2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
SECRETARIA